

NOTA DEL TSE

18 agrupaciones políticas se capacitaron en financiamiento político

San José, 06 de noviembre de 2017. Los aspectos y condiciones generales para la presentación de los informes de liquidación de gastos, la normativa que regula el financiamiento de los partidos políticos y el análisis de la información financiera fueron los temas principales que se desarrollaron en la capacitación del 21 de octubre dirigida a 87 representantes de partidos políticos.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por medio de su Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), en conjunto con el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, recibió a los tesoreros, contadores y personal encargado de las áreas financiero contable de 10 agrupaciones de escala provincial y 8 de escala nacional.

Durante la jornada se recalcó que los partidos políticos están obligados a aportar, junto con la liquidación de sus gastos, la documentación que compruebe fehacientemente su realización con recursos del partido político.

Las agrupaciones con derecho a recibir el aporte estatal, podrán presentar su liquidación de gastos de campaña dentro de los 60 días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados.

En el taller se explicó que la presentación extemporánea de los informes, la omisión de aportar la documentación de respaldo o la certificación e informes de un contador público autorizado y el no presentar los registros contables, son motivos de prevención durante la presentación de las liquidaciones.

En la segunda parte de la actividad, los asistentes repasaron el orden y el formato de la documentación que debe adjuntarse para la comprobación del gasto y conocieron el simulador de la contribución estatal. Esta novedosa herramienta, fue diseñada como un instrumento de naturaleza pedagógica que permite comprender el modelo de financiamiento político electoral.

Para repasar el taller completo ingrese a: [Video 1](#) / [Video 2](#)